



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Profesorado
y Ordenación Académica

Calendario Académico para el curso 2019-20 Enseñanzas de Máster

(Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 5 de junio de 2019)

I. PERÍODO LECTIVO.

A. Enseñanzas Regladas:

- PRIMER CUATRIMESTRE*:
 - o Del 30 de septiembre de 2019 al 19 de diciembre de 2019, y del 8 de enero de 2020 al 14 de febrero de 2020.
- SEGUNDO CUATRIMESTRE*:
 - o Del 24 de febrero de 2020 al 3 de abril de 2020 y del 13 de abril de 2020 al 19 de junio de 2020.

(*) Para los máster de duración superior a un curso académico las fechas de comienzo de ambos cuatrimestres podrán adelantarse dos semanas

B. Período de Exámenes Finales para Enseñanzas de Máster:

Convocatorias ordinarias I y II:

- o Atendiendo a la modularidad de la enseñanza en las asignaturas de la mayor parte de los títulos de máster, los exámenes finales se podrán programar de manera independiente para cada asignatura durante el periodo lectivo o en un periodo al final de éste. En cualquier caso, los exámenes deberán programarse como mínimo tres días después del último día de docencia de la asignatura y haberse hecho sus fechas previamente públicas en la página web del Centro responsable con la antelación suficiente



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Profesorado
y Ordenación Académica

Convocatorias extraordinarias:

- Del 4 al 11 de octubre de 2019 (Convocatoria Extraordinaria I¹).
- Del 1 al 17 de julio de 2020. (Convocatoria Extraordinaria II)

C. Trabajos Fin de Máster

Las fechas de la Defensa de los Trabajos Fin de Máster habrán de programarse y hacerse públicas por el Centro responsable con antelación suficiente, asegurándose éste de que permitan cumplir con la fecha de cierre de actas de cada convocatoria.

D. Resto de período lectivo.

- Del 1 al 8 de septiembre de 2019.
- Del 7 de enero de 2020.
- Del 22 de junio al 30 de junio de 2020.
- Del 13 de julio al 31 de julio de 2020.

II. PERÍODO NO LECTIVO.

Mes de agosto

Navidad: del 20 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020, ambos incluidos.

Semana Santa: Del 4 de abril al 12 de abril de 2020, ambos incluidos.

Fiestas Locales: Jaén 18 octubre de 2019, Linares 5 y 28 de agosto de 2020 y Úbeda 29 de septiembre de 2019.

Fiestas Patronales de Centros: 1 día.

El día de inauguración oficial del curso académico 2019/20 se considerará no lectivo.

¹ De acuerdo con el artículo 19.1 relativo a la Convocatoria Extraordinaria I del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado:

1. Podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria I el alumnado que cumpla con los dos siguientes requisitos:

a) Que le falte para terminar el Grado o Máster, excluidas las materias de los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Master y Prácticas curriculares, como máximo el 10% de la carga lectiva total de la titulación.

b) Que de la asignatura para la que solicita la convocatoria extraordinaria I, estuviera matriculado por segunda y sucesivas veces.

Esta convocatoria deberá ser solicitada por el alumno interesado en las fechas anunciadas al efecto.